

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO MILITAR ESPAÑOL



UCAM
UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE MURCIA



Imágenes cedidas por la Subdirección General de Reclutamiento y Orientación Laboral. Ministerio de Defensa.

Información General:

Modalidad: online
Comienzo: octubre 2016
Duración: 1 curso
Créditos ECTS: 60
Precio: 3000 €
Director: D. Juan Carlos de la Cerra Juan

Contacto:

Campus de Los Jerónimos, 135
30107 Guadalupe - Murcia
+34 968 278 710 • postgrado@ucam.edu
www.ucam.edu

Presentación

El Máster Universitario de Derecho Militar, constituye una novedad en el ámbito jurídico, ya que es el primer máster oficial que sobre esta materia se imparte en España.

Todas las asignaturas serán impartidas por especialistas en la materia, casi en su totalidad integrantes del cuerpo jurídico militar. A pesar de la modalidad online, se efectuarán un total de cinco sesiones presenciales de fin de semana con carácter voluntario en Madrid, con la finalidad de que el alumnado también pueda conocer y plantear dudas a personalidades de renombre en la materia.

Objetivos

El sector multidisciplinar de nuestro ordenamiento jurídico que comúnmente recibe la denominación de derecho militar, integrado por un complejo de normas civiles, penales, procesales, administrativas, laborales e internacionales, no está previsto en los planes de estudio para la obtención del título de Grado en Derecho, por lo que este Máster contribuirá a facilitar el conocimiento de esta rama del derecho tan desconocida.

Destinatarios

El Máster Universitario en Derecho Militar Español está dirigido a profesionales, ya sean licenciados, diplomados o graduados en el ámbito de las ciencias jurídicas, económicas o políticas e interesado en desarrollar o perfeccionar su carrera profesional en el ámbito del derecho militar y a miembros de las Fuerzas Armadas españolas, capacitándolos para desarrollar su actividad profesional de una forma más eficiente, ya que tendrá un mayor conocimiento de todo el derecho que le es de aplicación.

Salidas profesionales

Los destinatarios de este Máster son dos:

1. *Profesionales del derecho: adquirirán o perfeccionarán los conocimientos necesarios para intervenir ante la jurisdicción castrense ya sea en el orden penal, contencioso disciplinario o contencioso administrativo, o para asesorar, tanto al personal militar, como laboral al servicio de la administración castrense.*

2. *Oficiales del Ejército de Tierra, Armada, Aire, Cuerpos Comunes y de la Guardia Civil: la realización de este Máster, contribuirá a que tengan un mayor conocimiento de la legislación que se les aplica diariamente.*

Pero no solo completarán su formación, sino que les reportará un aliciente importante, ya que la superación del mismo, con la obtención del correspondiente título, se le tendría en cuenta favorablemente para sus expectativas de destino y para el ascenso, ya que al ser título oficial, su superación le reportará puntos en su evaluación.

Plan de estudios

MATERIAS	TIPO	ECTS	CM
Marco Constitucional de las Fuerzas Armadas	OB	5	1º
Derecho de Personal de las Fuerzas Armadas	OB	5	1º
Derecho Administrativo Militar	OB	6	1º
Derecho Disciplinario Militar	OB	6	1º
Derecho Internacional de los Conflictos Armados	OB	5	1º
Derecho Procesal Militar	OB	5	2º
Derecho Penal Militar	OB	6	2º
Derecho Marítimo	OB	5	2º
Derecho Aeronáutico.	OB	5	2º
Normativa aplicable a la Guardia Civil.	OB	6	2º
TFM	OB	6	2º
TOTAL ECTS		60	

